REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **182** **Fecha Estado:** 17/11/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220038200	Divisorios	LUIS FERNANDO FERGUSON CARDONA	MARIA ELENA GIL CARDONA	Auto nombra auxiliar de la justicia T.01.05. Nombra curador ad-litem al abogado Mauricio Andres Parra Cruz, parte demandante comunicar la nueva designación, concede término.	16/11/2023		
05001310300420230012600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	JAIRO ENRIQUE AVENDAÑO MORA	Auto nombra auxiliar de la justicia T.01.05. Nombra curador ad-litem al abogado Juan Felipe Trespalacios, requiere parte demandante comunique la designación; requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	16/11/2023		
05001310300420230014100	Ejecutivo Singular	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	CORAXON SAS	Auto requiere T.00. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	16/11/2023		
05001310300420230028000	Ejecutivo Singular	GTEK SAS	CONSORCIO LINEA 2021	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte T.04. Decreta la suspensión del proceso hasta el treinta (30) de noviembre de 2023.	16/11/2023		
05001310300420230028400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN CARLOS MARTINEZ RESTREPO	Auto ordena notificar T.01.05. Incorpora notificación, requiere parte demandante rehacer el trámite respectivo, concede el término de treinta (30) días.	16/11/2023		
05001310300420230032300	Verbal	MIGUEL ANGEL BETANCUR ARIAS	COMERCIALIZADORA ABETANCUR SAS EN LIQUIDACION	Auto requiere T.05. Incorpora constancia de envío de citación, requiere parte demandante aportar las constancia expedidas por la empresa de servicio postal; exhorta al demandante acatar las indicaciones dadas en auto del ocho (8) de noviembre de los presentes. Concede término de treinta (30) días.	16/11/2023		
05001310300420230032800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	KIMALA SAS	Auto resuelve recurso T.04. Revoca el auto del trece (13) de octubre de 2023; ordena seguir adelante la ejecución, ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidaciòn. Condena en costas a la parte ejecutada.	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230034500	Verbal	URBANIZACION ALMENDRA P.H.	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.	Auto pone en conocimiento T.05. EXhorta la parte demandante para que preste la colaboración a que haya lugar, a efectos de realizar el dictamen de contradicción. Término señalado en el auto del tres (3) de noviembre de 2023 solo empezará qa correr a aparitr del momento en que se autorice el ingreso. Requiere parte demandada.	16/11/2023		
05001310300420230034600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CRISTIAN DAVID CASTRO VELEZ	Auto resuelve aclaración providencias T.00. Corrige el error por adición de palabras incurrido en el inciso 2 del numeral 1º del mandamiento ejecutivo; niega la solicitud de adición del mandamiento.	16/11/2023		
05001310300420230036900	Ejecutivo Singular	ADOLFO LEON URIBE MESA	ROBERT BOHORQUEZ ALVAREZ	Auto resuelve solicitud T.04. No accede a lo solicitado; procurador tiene la carga de diligenciar el despacho comisorio, requiere informe datos sobre el que se requiere el embargo.	16/11/2023		
05001310300420230038400	Ejecutivo Singular	OSCAR IVAN PINEDA HERNANDEZ	MARIA PATRICIA PASOS GALEANO	Auto ordena comisión T.05. Al Juez de despachos comisorios de Medellín, ordena citar al acreedor hipotecario, concede término de veinte (20) días para hacer vlaer sus derechos, ordena comunicar a los demas coparticipes del inmueble.	16/11/2023		
05001310300420230038400	Ejecutivo Singular	OSCAR IVAN PINEDA HERNANDEZ	MARIA PATRICIA PASOS GALEANO	Auto requiere T.05. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	16/11/2023		
05001310300420230041800	Verbal	MARIA EIBAN DURANGO AGUIRRE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELEN -COOTRABEL-	Auto inadmite demanda T04.01. Subsanar requisitos legales por el término de cinco (5) días.	16/11/2023		
05001310300420230044700	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE VIVEROS MONTOYA	GRUPO JURIDICO DE ANTIOQUIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo T.01.02. Ordena el archivo de la demanda.	16/11/2023		
05001310300420230045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PORTEFINO SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc T.04. Provoca conflicto de competencia, ordena remitir expediente digital a la Corte Suprema de Justicia para que decida el conflicto negativo de competencia.	16/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín

SECRETARIO (A)